

Santiago, 23 de abril de 2012  
ACC-067

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Navarino S.A.: ROL N°0356

REF.: HECHO ESENCIAL

Muy señor nuestro:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted que se decidió comunicar en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta de Accionistas de Navarino S.A.:

**1. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades**

Se aprobó la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del ejercicio 2011, en la forma propuesta por el Directorio.

**2. Remuneración del Directorio**

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2012.

**3. Designación de Auditores Externos**

Se designó a la empresa KPMG, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2012.

**4. Designación de Periódico**

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Tercera".

## 5. Política de Dividendos

Se acordó distribuir como dividendos el 30% de la utilidad del ejercicio.

Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, en la medida que las condiciones imperantes el la economía del país y la situación de liquidez de la empresa lo permitan.

Posteriormente, enviaremos copia del Acta de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

p. NAVARINO S. A.  
  
Cirilo Elton González  
Gerente General

HSL/  
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores Valparaíso  
Bolsa Electrónica  
Archivo